



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4729/2011.-

ZAPALLAR, 14 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4722/2011, de fecha 14 de Diciembre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 12 de Diciembre de 2011, emitida por la Directiva del Jardín Infantil Arbolitos.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **Directiva del Jardín Infantil Arbolitos**, de la Localidad de Catapilco, para realizar **Un Baratillo**, a beneficio de su Jardín, el día Domingo 18 de Diciembre de 2011, en el frontis de la Escuela Aurelio Durán, en horario desde las 10:00 horas y hasta las 18:00 horas.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso DA. 4729 2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-

